



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Dirección General de Administración

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 104 -2025-DIGA-UNSCH

Ayacucho, 13 de febrero de 2025

VISTOS:

El Informe N° 247-2024-UNSCH-UEI/MZH-J, del Ing. Mauricio Zamora Huamán Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones quien solicita la aprobación bajo acto resolutivo el calendario de avance Valorizado Actualizado de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DE LA CASONA DIEGO LADRON DE GUEVARA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – REGION AYACUCHO"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece Cada Universidad es Autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, el texto Único de ordenado de la ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permiten el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. Dichas normas se fundamentan en los principales que se enuncian en el artículo 2°;

Que, mediante el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 034-2024-UNSCH-R, de fecha 30 de enero del 2024, el Titular de Pliego de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, delega atribuciones a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración, la atribución de aprobar los expedientes técnicos de mantenimiento;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 034-2024-UEI-UNSCH, de fecha 12 de setiembre de 2024, se aprueba el expediente técnico de la actividad: "MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DE LA CASONA DIEGO LADRON DE GUEVARA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – REGION AYACUCHO", por el monto de cuatrocientos veintinueve mil doscientos setenta y seis con 09/100 soles (S/. 429,276.09), con plazo de ejecución de 90 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución de administración indirecta;

Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3er piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Que, mediante CONTRATO N° 062-2025-UA-DIGA-UNSCH, suscrito a los veinte (20) días del mes de enero de 2025 entre la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga con RUC N° 20143660754 y el ING. ALBERTO ESTRADA ESTRADA, identificado con DNI N°74398103, se ha formalizado de acuerdo a ley, las obligaciones de las partes para la ejecución del servicio de la supervisión de la actividad: "MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DE LA CASONA DIEGO LADRON DE GUEVARA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – REGION AYACUCHO", por el monto contractual de Veinte mil 00/100 soles (S/ 20,000.00), con un plazo de ejecución de actividad de noventa (90) días calendarios, el mismo que se computa desde el día siguiente de la formalización del contrato;

Que, mediante CONTRATO N° 004-2025-UA-DIGA-UNSCH/PS, suscrito a los veintiuno (21) días del mes de enero de 2025 entre la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga con RUC N° 20143660754 y el CONSORCIO CAMPOS, representado por su representante común Sr. Cardenas Solis Rafael Alvisura, identificado con DNI N°70804146, se ha formalizado de acuerdo a ley, las obligaciones de las partes para la ejecución de la actividad: "MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DE LA CASONA DIEGO LADRON DE GUEVARA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – REGION AYACUCHO", ejecución de la actividad por el monto contractual Trescientos setenta y un mil quinientos sesenta y dos con 60/100 soles (S/ 371,562.60), con un plazo de ejecución de actividad de noventa (90) días calendarios, el mismo que se computa desde el día siguiente de la formalización del contrato;

Que, con fecha 22 de enero de 2025, se firma el ACTA DE INICIO, de la actividad: "MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DE LA CASONA DIEGO LADRON DE GUEVARA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – REGION AYACUCHO", entre la entidad y el contratista;

Que, mediante la CARTA N°001-2025-MCCDLG/EFCEG-RA, de fecha 27 de enero del 2025, con atención al supervisor de la actividad, el residente de la actividad Ing. Edgar Fortunato Caro Gomez, presenta la actualización del calendario de avance de obra valorizado de la actividad: "MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DE LA CASONA DIEGO LADRON DE GUEVARA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – REGION AYACUCHO", en la que se adjuntan los siguientes documentos para su aprobación u observación: Diagrama de Gantt, Cronograma Valorizado, Calendario de Adquisición de Materiales, Calendario de Mano de Obra y Calendario de Uso de Equipos y Maquinarias;

Que, Mediante CARTA N°001-2025-MCCDLH/AEE-SUP, de fecha 28 de enero de 2025, el supervisor de actividad Ing. Alberto Estrada Estrada, tras previo análisis a la documentación presentado por el residente de actividad, remite con atención a la Unidad Ejecutora de Inversiones, la actualización del calendario de avance de obra valorizado de la actividad: "MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DE LA CASONA DIEGO LADRON DE GUEVARA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – REGION AYACUCHO", en la cual otorga la opinión favorable al cronograma de avance de obra valorizado, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante la CARTA N°008-2025-UNSCH-UEI/MAC-EIV, de fecha 30 de enero del 2025, con atención al jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el especialista IV en proyectos de Inversión, tras realizar el análisis y evaluación detallada de la documentación del Calendario de Avance de Obra Valorizada correspondiente a la Actividad: "Mantenimiento de la Cobertura de la Casona Diego Ladrón de Guevara, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Región Ayacucho", concluye que la misma se encuentra conforme, del cuyo contenido se puede extraer lo siguiente:

*Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3^{er} piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Dirección General de Administración

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

"(...)

V. CONCLUSIÓN:

- 5.1. La solicitud se fundamenta en la CARTA N° 001-2025-MCCDLG/EFCG-RA (27/01/24) del contratista y la CARTA N° 001-2025-MCCDL/AEE-SUP (28/01/24) del Supervisor de obra, sobre la aprobación del cronograma de ejecución bajo acto resolutivo, por actualización de ejecución a inicio de la actividad (en relación al presupuesto contratado), teniendo en cuenta el inicio de ejecución el 22 de enero de 2025 y su culminación de la ejecución contractual el 21 de abril de 2025 (90 d.c).
- 5.2. La aprobación de la actualización del calendario de ejecución de la actividad bajo acto resolutivo, obedece a lo declarado PROCEDENTE, detallado en la CARTA N° 001-2025-MCCDL/AEE-SUP (28/01/24) del Supervisor de obra, conforme al numeral Artículo 187 del RLCE: "(...) La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta elección técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes (...)".
- 5.3. De la evaluación realizada esta cumple con el plazo de ejecución dentro de los 90 d.c considerada en el expediente técnico, bajo un presupuesto adjudicado bajo Adjudicación Simplificada N° 025-2024-UNSCH-CS-1 y Contrato N° 004-2025-UA-DIGA-UNSCH/PS (21/01/25). Así mismo en cumplimiento al Art. 175 y 176 del RLCE se presenta el Programa de Ejecución de Obra, el calendario de avance de obra valorizado, el calendario de adquisición de materiales, el calendario de uso de equipos y maquinarias y el calendario de mano de obra.
- 5.4. Se sugiere diligenciar la aprobación del cronograma de actividad, vía acto resolutivo de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DE LA CASONA DIEGO LADRÓN DE GUEVARA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO."

(...)"

Que, con INFORME N° 247-2025-UNSCH- UEI/MZH-J, de fecha de 06 de febrero de 2025, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, en concordancia con la sustento técnico emitida por el supervisor de actividad y especialista IV en proyectos de inversión, solicita ante este despacho, la aprobación vía acto resolutivo de Calendario de avance de obra Valorizado de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DE LA CASONA DIEGO LADRÓN DE GUEVARA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – REGION AYACUCHO";

Que, de conformidad al Artículo IV del título Preliminar numeral 1.7) de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo N° 1272, dispone el "principio de presunción de veracidad", concordante con el artículo 51° de la misma Ley, se presume que, el contenido de los documento precedentes que sustentan el Expediente tramitado, responden a la verdad de los hechos que afirman y que han sido debidamente verificado por sus emisores; asimismo, el artículo 6° numeral 6.2 del mismo texto legal señala que, los fundamentos, decisiones o informes obrantes en el expediente, constituyen motivación de la declaración de la conformidad;

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 027-2024-UNSCH-R de fecha 13 de enero del presente año, el TITULAR de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, delega atribuciones al Director de la Dirección General de Administración, la aprobación del calendario de adquisición de mano de obra, materiales y equipos de obras directa e indirecta;

Por lo expuesto en los considerados; al amparo de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y modificatorias; Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas por delegación;

Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3^{er} piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Dirección General de Administración

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Programa de ejecución (Diagrama Gantt), Cronograma de actividad valorizado, Calendario de uso equipo y maquinarias, Calendario de Adquisición de Materiales y el Calendario de Mano de Obra, actualizadas a la fecha de inicio de ejecución de la actividad: "MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DE LA CASONA DIEGO LADRON DE GUEVARA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – REGION AYACUCHO", conforme lo expuesto en la parte considerativa y de acuerdo con los detalles contenidos en el Anexo N° 01, el cual forma parte integrante del presente acto resolutivo.

Artículo 2°.- ENCARGAR, a la unidad de Abastecimiento y a la Unidad de Ejecutora de Inversiones, que adopten las acciones pertinentes consecuente a la presente, conforme a las disposiciones legales vigentes, competencia funcional y administrativa que les asiste.

Artículo 3°.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral al Contratista y supervisor, a los correos: consorciocompanyvial@gmail.com y Alberto.ing.cvl@gmail.com, establecidos para efectos de notificación entre las partes; y finalmente a las áreas correspondientes para su cumplimiento, conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4°.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Lic. Adm. Juan de Dios Canchari Quispe
DIRECTOR

DISTRIBUCION
RECTORADO; OPP;
OCI; UEI;
Abastecimiento;
Contabilidad;
Tesorería;
Archivo
JDCQ/wat

Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3^{er} piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho

CRONOGRAMA DE EJECUCION

Item	Descripción Partida	Duración	Comienzo	Fin
101	MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DE LA CASONA DIEGO LABRÓN DE GUEVARA, DISTRITO DE AVACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AVACUCHO	30 días	mié 22/01/25	lun 21/04/25
201.01	OBRAS PROVISIONALES	3 días	mié 22/01/25	vie 24/01/25
301.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA 3.60x2.40 M	1 día	mié 22/01/25	mié 22/01/25
401.01.02	ALMACEN Y OFICINA PARA LA OBRA	1 día	lun 23/01/25	lun 23/01/25
501.01.03	FLETE TERRESTRE - URBANO	1 día	vie 24/01/25	vie 24/01/25
601.02	PLAN DE EDUCACION EN SEGURIDAD Y SALUD	10 días	mié 22/01/25	vie 31/01/25
701.02.01	SEGURIDAD VIGILANCIA Y SALUD EN EL TRABAJO	5 días	mié 22/01/25	dom 28/01/25
801.02.01.01	ELABORACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5 días	mié 22/01/25	dom 28/01/25
901.02.01.02	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	5 días	mié 22/01/25	dom 28/01/25
1001.02.02	MEDIDAS DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	10 días	mié 22/01/25	vie 31/01/25
1101.02.02.01	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	10 días	mié 22/01/25	vie 31/01/25
1201.02.02.02	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	10 días	mié 22/01/25	vie 31/01/25
1301.02.02.03	CONOS DE SEGURIDAD	10 días	mié 22/01/25	vie 31/01/25
1401.03	TRABAJOS PRELIMINARES	49 días	mié 22/01/25	mar 11/03/25
1501.03.01	APUNTALAMIENTO DE TECHO	15 días	lun 17/02/25	lun 17/02/25
1601.03.02	APUNTALADO DE MUROS	10 días	lun 03/02/25	sáb 08/03/25
1701.03.03	BASE DE APUNTALADO	10 días	lun 27/01/25	mié 05/02/25
1801.03.04	PROTECCION PERIMETRICO CON MALLA RASHELL	5 días	mar 04/03/25	sáb 08/03/25
1901.03.05	DESMONTAJE DE TELAS DE TECHO	14 días	sáb 08/02/25	vie 21/02/25
2001.03.06	DESMONTAJE DE CARRIZOS EN TECHO	15 días	lun 17/02/25	lun 03/03/25
2101.03.07	ACARREO DE MATERIAL DESMONTADO A ZONA DE ACOPIO	5 días	dom 09/03/25	sáb 08/03/25
2201.03.08	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=10 km	3 días	dom 09/03/25	mar 11/03/25
2301.03.09	TRAZO Y REPLANTEO INICAL	2 días	sáb 01/02/25	dom 02/02/25
2401.03.10	TRASLADO DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE PLAN DE CONTINGENCIA	1 día	mié 22/01/25	mié 22/01/25
2501.04	CUBIERTAS	51 días	lun 27/02/25	vie 18/04/25
2601.04.01	LIMPieza Y APLICACION DE ACEITE DE TEGA A MADERA EXISTENTES	5 días	lun 27/02/25	lun 03/03/25
2701.04.02	PLASTICO DOBLE CARA AZUL NEGRO	5 días	mar 04/03/25	sáb 08/03/25
2801.04.03	LISTONES DE MADERA TORNILLO DE 1"x1/2"	5 días	dom 09/03/25	lun 13/03/25
2901.04.04	ENCARRIZADO PARA COBERTURA DE TELAS	12 días	vie 14/03/25	mar 26/03/25
3001.04.05	COBERTURA CON TEJA DE ARCILLA ARTESANAL	12 días	lun 20/03/25	lun 31/03/25
3101.04.06	COBERTURA CON TEJA ANDINA TIPO COLONIAL DE FABRICA	7 días	mar 08/04/25	lun 14/04/25
3201.04.07	ENTABLADO MACHIMBRADO CON MADERA DE COPAIBA DE 1"x8"x10PIES	7 días	lun 03/04/25	mié 08/04/25
3301.04.08	VIGA COLLARIN DE MADERA TORNILLO DE 3"x5"x3M	3 días	lun 31/03/25	mié 02/04/25
3401.04.09	LISTONES DE MADERA TORNILLO DE 2"x6"x3.36m	3 días	vie 04/04/25	vie 04/04/25
3501.04.10	TARRAJEO Y RESANE CON MORTERO (C.Y.A)	4 días	mar 15/04/25	vie 18/04/25
3601.04.05	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	88 días	vie 24/01/25	lun 21/04/25
3701.04.01	MEDIDAS DE MITIGACION DE IMPACTOS	27 días	vie 24/01/25	mié 18/02/25
3801.05.01.01	ACONDICIONAMIENTO DE CONTENEDORES Y LETREROS	2 días	vie 24/01/25	sáb 25/01/25
3901.05.01.02	RIEGO DURANTE LA EJECUCION	25 días	vie 24/01/25	mié 19/02/25
4001.05.02	PLAN DE EDUCACION AMBIENTAL	2 días	dom 16/02/25	lun 17/02/25
4101.05.02.01	CAPACITACION EN EDUCACION AMBIENTAL	2 días	dom 16/02/25	lun 17/02/25
4201.05.03	PLAN DE CIERRE Y ABANDONO DE OBRA	3 días	sáb 19/04/25	lun 21/04/25
4301.05.03.01	CIERRE DE LOS ESPACIOS OCUPADOS POR CONTENEDORES DE RESIDUO:	1 día	sáb 19/04/25	sáb 19/04/25
4401.05.03.02	LIMPieza FINAL DE OBRA	2 días	dom 20/04/25	lun 21/04/25
4501.06	CAPACITACION EN MANEJO Y MANTENIMIENTO DE PATRIMONIOS	1 día	mar 18/02/25	mar 18/02/25
4601.06.01	CAPACITACION EN CONSERVACION DE PATRIMONIOS HISTORICOS	1 día	mar 18/02/25	mar 18/02/25
47	FIN	0 días	lun 21/04/25	lun 21/04/25



N.C. BERRO ESTRADEIRA
 CIP N° 240657
 SUPERVISOR

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

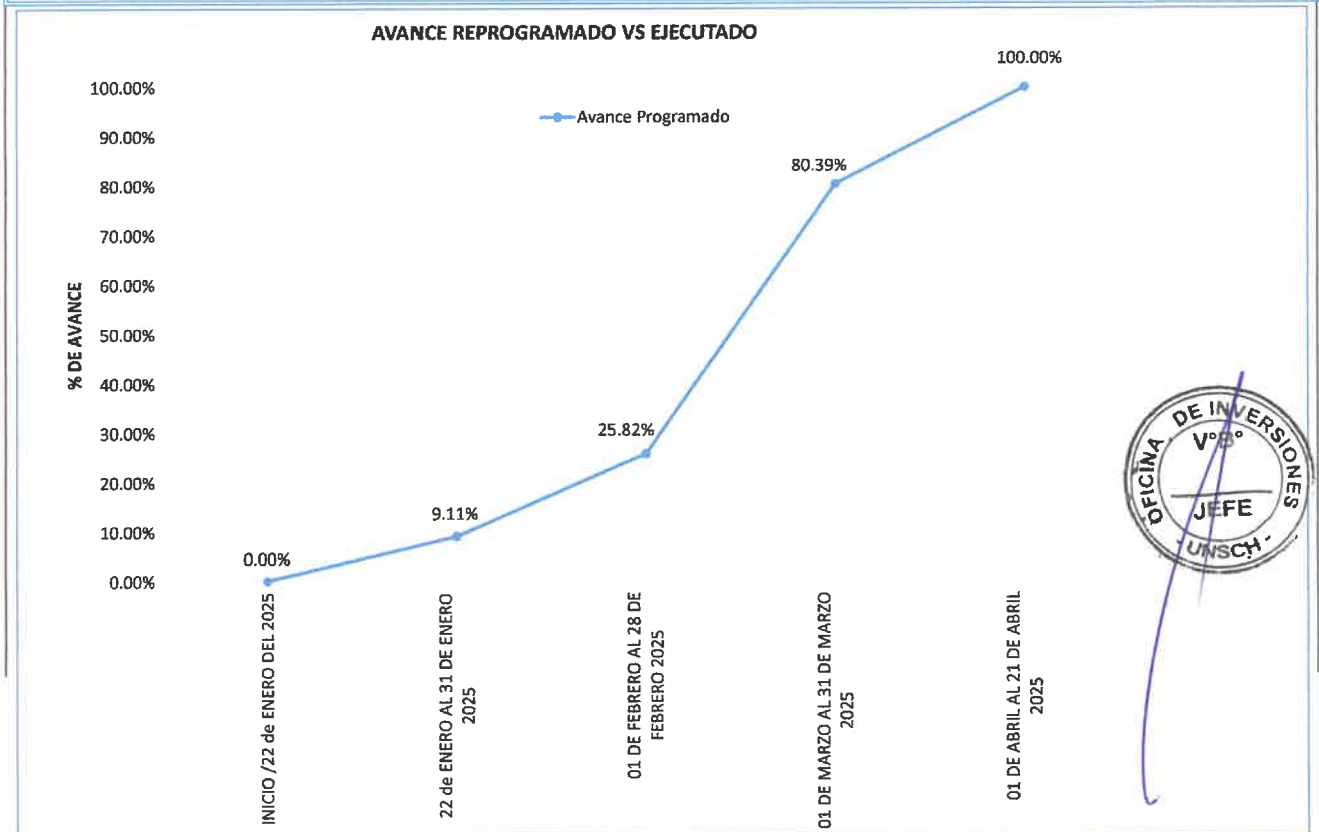
CAROL GOMEZ
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENTE

EDGAR TORREALBA
 CIP N° 57721
 INGENIERO RESIDENT

CRONOGRAMA VALORIZADO Y/O ACTUALIZADO

OBRA	MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DE LA CASONA DIEGO LADRON DE GUEVARA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	
ENTIDAD EJECUTORA	: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	
SUPERVISOR DE OBRA	: ING. ALBERTO ESTRADA ESTRADA	
RESIDENTE DE OBRA	: ING. EDGAR F. CARO GOMEZ	
UBICACIÓN	: CASONA DIEGO LADRÓN	
PRESUPUESTO BASE DE OBRA (CD)	S/. 422,230.23	
PRESUPUESTO CONTRATADO	S/. 371,562.60	
FACTOR DE RELACIÓN	0.8800	
PROGRAMACIÓN DE OBRA	: DESDE 22/01/2025 HASTA 21/04/2025	

Valorización	Período	PROGRAMADO				EJECUTADO			
		Monto S/.		% Avance		Monto S/.		% Avance	
		Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado
0	INICIO /22 de ENERO DEL 2025	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
1	22 de ENERO AL 31 DE ENERO 2025	33,841.79	33,841.79	9.11%	9.11%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
2	01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2025	62,079.23	95,921.02	16.71%	25.82%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
3	01 DE MARZO AL 31 DE MARZO 2025	202,767.04	298,688.06	54.57%	80.39%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
4	01 DE ABRIL AL 21 DE ABRIL 2025	72,874.54	371,562.60	19.61%	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
PRESUPUESTO TOTAL A NIVEL C.D S/.		S/.	371,562.60	100.00%	100.00%	S/.	-	0.00%	0.00%




CONSORCIO CAMPOS
 ING. EDGAR FORTUNATO CARO GOMEZ
 CIP N° 98721
 INGENIERO RESIDENTE


ING. ALBERTO ESTRADA ESTRADA
 CIP N° 240657
 SUPERVISOR

CALENDARIO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES

COMPONENTE : "MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DE LA CASONA DIEGO LADRÓN DE GUEVARA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"
META CASONA DIEGO LADRÓN DE GUEVARA

Nº	DESCRIPCIÓN DE MATERIAL	UND	MERCADO	P.U.	COSTO	MES			
						01	02	03	04
						S/.	S/.	S/.	S/.
1	ACEITE DE TEKA PARA PROTECCION DE MADERA	gal	35.19	211.86	7,454.48		3,727.24	3,727.24	
2	PETROLEO D-2	gal	2.90	13.89	40.29		20.15	20.15	
3	FLETE TERRESTRE - URBANO	vje	2.00	295.20	590.40	59.04	265.68	265.68	
4	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO Nº 8	kg	169.42	5.56	941.99	94.20	471.00	376.80	
5	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA 1 1/2"	kg	4.00	5.56	22.24	3.34	10.01	6.67	2.22
6	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 2"	kg	36.65	5.56	203.79	30.57	91.71	61.14	20.38
7	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg	110.15	5.56	612.45	91.87	275.60	183.74	61.25
8	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 4"	kg	2.80	5.56	15.57	2.34	7.01	4.67	1.56
9	ARENA FINA	m3	0.28	120.00	33.34		16.67	16.67	
10	TIERRA DE CHACRA	m3	27.12	59.06	1,601.85		800.93	800.93	
11	FIBRAFORTE (OPACO ONDA 100 1.83*1.1)	pzd	10.00	59.30	593.00		118.60	296.50	177.90
12	MAILLA RASCHEI	rl	1.45	720.34	1,047.09		314.13	523.55	209.42
13	PLASTICO DOBLE CARA AZUL/NEGRO	rl	7.70	381.36	2,935.29		587.06	1,467.65	880.59
14	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol	1.87	27.12	50.73		10.15	25.37	15.22
15	YESO BOLSA 20 kg	bol	9.29	8.47	78.72	11.81	11.81	23.62	31.49
16	OCRE ROJO	kg	5.53	5.56	30.77	4.62	4.62	9.23	12.31
17	TEJA DE ARCILLA DE 35X13.8X17.8X1	und	19,924.20	1.00	19,924.20	2,988.63	2,988.63	5,977.26	7,969.68
18	MADERA TORNILLO	p2	2,792.92	6.78	18,936.03	2,840.40	3,787.21	7,574.41	4,734.01
19	MADERA TORNILLO 1"X1/2"X3	und	538.78	75.00	40,408.83		20,204.42	20,204.42	
19	MADERA TORNILLO 2"X6"X3.36M	und	75.00	88.56	6,642.00		1,992.60	3,321.00	1,328.40
20	TRIPLAY LUPUNA 4 x 8 x 19 mm	pln	71.83	45.17	3,244.62		973.39	1,622.31	648.92
21	TRIPLAY DE 1.20X2.40 m X 4 mm	und	7.00	32.80	229.60		68.88	114.80	45.92
22	CARTELA METALICA DE 3X5X3M	und	300.00	29.60	8,880.00	1,332.00	1,776.00	3,552.00	2,220.00
23	MADERA TORNILLO SEGUN DISEÑO	und	25.00	90.20	2,255.00	338.25	451.00	902.00	563.75
24	MADERA COPAIBA MACHIMBRADA 1"X8"X10	und	317.78	43.73	13,896.56	2,084.48	2,779.31	5,558.62	3,474.14
25	CERROJO PARA PUERTA	und	2.00	5.56	11.12	1.67	2.22	3.34	3.89
26	LUA PARA MADERA	und	73.30	2.08	152.47	22.87	22.87	45.74	60.99
27	PINTURA ESMALTE	gal	2.77	62.54	173.07	25.96	34.61	69.23	43.27
28	THINNER	gal	21.87	18.64	407.64	203.82			203.82
29	IMPERMEABILIZANTE PARA TECHOS (Brea Liquida)	gal	12.34	93.22	1,150.09		287.52	575.05	287.52
30	BARNIZ MARINO	gal	14.11	63.56	896.99		224.25	448.50	224.25
31	TORNILLO AUTOROSCANTE	und	1,500.00	0.30	450.00		112.50	225.00	112.50
32	TORNILLO AUTOROSCANTE DE 1 1/4" X 8 mm	und	1,495.44	0.25	373.86	93.47	93.47	186.93	
33	LENTE DE SEGURIDAD	und	30.00	5.74	172.20	43.05	43.05	86.10	
34	GUANTES DE CUERO	par	30.00	8.20	246.00		61.50	123.00	61.50




ING. ALBEIRO ESTRADA
 SUPERVISOR




ING. EDGAR PARTINOTO CABO CONUEZ
 INGENIERO RESIDENTE

CONSORCIO CAMPOS

COMPONENTE : "MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DE LA CASONA DIEGO LADRÓN DE GUEVARA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"
 META CASONA DIEGO LADRON DE GUEVARA

CALENDARIO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES

Nº	DESCRIPCIÓN DE MATERIAL	UND	METRADO	P.U.	COSTO	MES 01	MES 02	MES 03	MES 04
						S/.	S/.	S/.	S/.
35	GUANTES DE JEBE	par	30.00	8.20	246.00				
36	ZAPATOS PUNTA DE ACERO PARA PERSONAL OBRERO	par	30.00	67.80	2,034.00		61.50	123.00	61.50
37	MAMELUCCO DE TRABAJO	par	30.00	65.60	1,968.00	1,968.00	508.50	1,017.00	508.50
38	CASCO PARA PERSONAL OBRERO	und	30.00	20.50	615.00		153.75	307.50	153.75
39	ESPUMA DE POLIURETANO DE 500 ML	und	56.08	42.37	2,376.07		594.02	1,188.04	594.02
40	SOGA DE NYLON 5/8"	m	150.00	10.58	1,587.00	1,587.00			
41	ARNES CON TRES ANILLOS CON LINEA DE VIDA	und	30.00	328.00	9,840.00			9,840.00	
42	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO (PQS)	und	10.00	416.95	4,169.50			1,042.38	2,084.75
43	BOTQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	und	10.00	277.96	2,779.60	2,779.60			
44	CONO DE SEÑALIZACION NARANJA DE 28" DE ALTURA	und	10.00	34.74	347.40	347.40			
45	SEÑAL PREVENTIVA /O INFORMATIVA DE MADERA (INCLUYE POSTE DE	und	300.00	69.52	20,856.00	20,856.00			
46	CINTA DE SEÑALIZACION DE PELIGRO COLOR AMARILLO	fil	10.00	55.60	556.00	83.40	111.20	222.40	139.00
47	PARANTE DE MADERA CON BASE DE CONCRETO PARA CINTA DE SEÑAL	und	10.00	48.64	486.40	486.40			
48	INSTALACIONES ELECTRICAS PROVISIONALES	m2	20.00	8.20	164.00	164.00			
49	CARRIZO SELECCIONADO X 50 UND.	pqt	62.31	50.00	3,115.42		3,115.42	0.00	
50	PARANTES DE MADERA 2"x2" CON BASE DE CONCRETO	und	200.00	16.95	3,390.00	3,390.00			
51	BOLSA PARA BASURA 50 LITROS X 10 BOLSAS	pqt	4.00	20.84	83.36	83.36			
52	DETERGENTE	und	4.00	13.89	55.56	55.56			
53	AGUA	und	54.98	3.28	180.33	27.05	45.08	72.13	36.07
54	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA 3.60x2.40 m	und	1.00	521.18	521.18				
55	TACHOS PARA BASURA	pqt	4.00	101.69	406.76	406.76			
56	LETrero DE AVISO PLASTIFICADO A4	und	4.00	20.84	83.36	20.84		41.68	
SUB TOTAL					190,563.22	52,898.92	48,288.44	63,455.77	25,930.09
TOTAL						27.75%	25.34%	33.30%	13.61%

CONGRACIO CAMPOS

ING. EDGAR FORTUNA GARCIA
 CIP N° 24657
 INGENIERO RESIDENTE

ING. COBERTO ESTRADA ESTRADA
 CIP N° 24657
 SUPERVISOR



CALENDARIO DE MANO USO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA

COMPONENTE : "MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DE LA CASONA DIEGO LADRÓN DE GUEVARA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"
META : CASONA DIEGO LADRON DE GUEVARA

COD PAR	DESCRIPCIÓN DE MATERIAL	UND.	METRADO	P.U.	COSTO	MES 01	MES 02	MES 03	MES 04	
						S/.	S/.	S/.	S/.	
1	NIVEL TOPOGRAFICO	día	2.21	65.60	145.23	36.31	72.62	18.15	18.15	
2	TEODOLITO	día	2.21	65.60	145.23	36.31	72.62	18.15	18.15	
3	CAMION VOLQUETE DE 15 m3	hm	6.88	164.00	1,127.88	281.97	563.94	140.99	140.99	
4	ESCALERA TELESCOPICA DE (5-10M)	día	14.67	25.42	373.00		186.50	186.50		
5	ANDAMIO METALICO	hm	402.95	10.25	4,130.23		2,065.12	1,032.56	1,032.56	
6	TECLE TIRFOR	día	5.35	65.80	351.78		175.89	175.89		
7	CORDEL	fil	0.83	49.20	40.85		20.43	10.21	10.21	
SUB TOTAL						354.59	3,157.10	1,582.45	1,220.06	
TOTAL						6,314.20	5.62%	50.00%	25.06%	19.32%



CONSORCIO CAMPOS
 INC. EDGAR FORUMAYO CABO CONCAZ
 CIP N° 98721
 INGENIERO RESIDENTE



INC. ALBERTO ESTRADA ESPADA
 CIP N° 240657
 SUPERVISOR

CALENDARIO DE MANO USO DE OBRA

COMPONENTE : "MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DE LA CASONA DIEGO LADRÓN DE GUEVARA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

META CASONA DIEGO LADRON DE GUEVARA

COD PAR	DESCRIPCIÓN DE MATERIAL	UND.	METRADO	P.U.	COSTO	MES 01	MES 02	MES 03	MES 04	
						S/.	S/.	S/.	S/.	
1	OPERARIO	hh	1,044.3613	27.78	29,012.36	4,351.85	8,703.71	11,604.94	4,351.85	
2	OFICIAL	hh	656.7630	21.90	14,383.11	1,725.97	4,314.93	5,753.24	2,588.96	
3	PEON	hh	3,024.9567	19.84	60,015.14	7,201.82	18,004.54	27,006.81	7,801.97	
SUB TOTAL						13,279.64	31,023.18	44,365.00	14,742.78	
TOTAL						103,410.61	12.84%	30.00%	42.90%	14.26%


 ING. ALBERTO ESTRADA ESTRADA
 CIP N° 240657
 SUPERVISOR


 CONSORCIO CAMPOS
 ING. EDGAR FORTUNA OCHOA COMEZ
 CIP N° 18721
 INGENIERO RESIDENTE

